



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE DINERO A CUENTA CORRIENTE PIE POR DEVOLUCION DE REMUNERACION BANCO BCI

DECRETO (E) N° 3389

CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto de subrogancia N°70 de fecha 14.01.2020
- 2.- Que, la cuenta corriente del Docente Don Rodrigo Alex Medina se encuentra inhabilitada a la fecha del transfer de remuneración marzo 2020.
- 3.- Que, el Departamento de Educación genera Cheque Nominativo a nombre del Docente Don Rodrigo Alex Medina para el pago de remuneración de marzo 2020, según fondo DAEM, SEP y PIE.
- 4.- Que, con fecha 24.04.2020 el Banco de Crédito e Inversiones realiza devolución de fondos incorporados en transfer de remuneración marzo 2020 a la Cuenta Corriente Fondos DAEM, por un monto total de \$926.935.-
- 5.- La necesidad de devolver diferencia por reembolsos de remuneración no efectuada en transfer de remuneración marzo 2020, desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980 a la Cuenta Corriente Fondos Pie N°67087221.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980 a la Cuenta Corriente Fondos Pie N°67087221 por \$30.238.-, por reembolso de remuneración no efectuada en transfer de remuneración marzo 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OHS / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Finanzas DAEM).


FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



27 NOV 2020